

RESOLUCIÓN CR Nº 169-E-1533/2011

CONSIDERANDO

Que la gestión fiscal debe ser regida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar y certificar de los Compromisos Causados y no pagados y Compromisos no Causados al término del ejercicio fiscal 2011, los cuales tendrán afectación en el saldo Final de Caja y Banco al 31-12-2011: **Relación de compromisos de compromisos causados y no pagados. Relación de los compromisos no causados (Gastos de Funcionamiento). Relación de los compromisos no causados (Gastos de Personal).**

Descripción	Monto	Fecha
Relación de compromisos de compromisos causados y no pagados	950.048,66	Al 31/12/2011
Relación de los compromisos no causados (Gastos de Funcionamiento)	856.581,31	Al 31/12/2011
Relación de los compromisos no causados (Gastos de Personal)	251.009,34	Al 31/12/2011

RESOLUCIÓN CR Nº 170-E-1534/2011

CONSIDERANDO

Comunicado emitido por la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, con fecha 23 de enero de

2012 donde se decide la DESINCORPORACIÓN del “Programa de Estudiantes Internacionales en la República Bolivariana de Venezuela”, al estudiante de nacionalidad ecuatoriana **Juan Carlos Armijos** por el reiterado bajo rendimiento académico.

CONSIDERANDO

Solicitud remitida a la Secretaría General de la Universidad Deportiva del Sur, en fecha 26 de enero de 2012, por el estudiante de nacionalidad ecuatoriana **Juan Carlos Armijos**, solicitando beneficio de residencia y alimentación, así como reingreso en el semestre que cursa actualmente.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar el reingreso del estudiante de nacionalidad ecuatoriana Juan Carlos Armijos en el VI Semestre, período 2012 – II.

ARTÍCULO DOS: Los beneficios de residencia y alimentación quedan condicionados a los procedimientos establecidos en la Dirección de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil.

RESOLUCIÓN CR Nº 171-E-1535/2011

CONSIDERANDO

Comunicado emitido por la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, con fecha 23 de enero de 2012 donde se decide la DESINCORPORACIÓN del “Programa de Estudiantes Internacionales en la República Bolivariana de Venezuela”, a la estudiante de nacionalidad Boliviana **Vanesa Castillo Paucara** por el reiterado bajo rendimiento académico y el atraso superior a un año en la culminación de la carrera.

CONSIDERANDO

Solicitud remitida a la Secretaría General de la Universidad Deportiva del Sur, en fecha 26 de enero de 2012, por la estudiante de nacionalidad

Boliviana **Vanesa Castillo Paucara**, solicitando beneficio de residencia y alimentación, así como reingreso en el semestre que cursa actualmente.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar el reingreso de la estudiante de nacionalidad Boliviana **Vanesa Castillo Paucara** en el VI Semestre, período 2012 – II.

ARTÍCULO DOS: Los beneficios de residencia y alimentación quedan condicionados a los procedimientos establecidos en la Dirección de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil.

RESOLUCIÓN CR Nº 172-E-1536/2012

CONSIDERANDO

Que la gestión fiscal debe ser regida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar y certificar los **Compromisos Causados y no pagados y Compromisos no Causados al término del ejercicio fiscal 2011, los cuales tendrán afectación en el saldo Final de Caja y Banco al 31-12-2011:**

Descripción	Monto	Fecha
Relación de compromisos de compromisos causados y no pagados	950.048,66	Al 31/12/2011
Relación de los compromisos no causados (Gastos de Funcionamiento)	856.581,31	Al 31/12/2011
Relación de los compromisos no causados (Gastos de Personal)	251.009,34	Al 31/12/2011

RESOLUCIÓN CR Nº 173-E-1537/2012

CONSIDERANDO

Que la gestión fiscal debe ser regida y ejecutada con base en los principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la aplicación al presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2012, los recursos provenientes del saldo de caja y banco al 31/12/2011 los cuales alcanzan un monto de veintitrés millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos bolívares con cuarenta y siete céntimos (Bs. 23.761.462,47).

RESOLUCIÓN CR Nº 174-E-1538/2012

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la **REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2011-II de la Universidad Deportiva del Sur**, según cuadros anexos a esta resolución.

REPROGRAMACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2011-II (16 SEMANAS)

ACTIVIDAD	FECHA
REINICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	09/01/2012
SOLICITUD DE REINGRESO	16/01 AL 20/01/2012
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE REINGRESO	23/01 AL 25/01/2012
PROCESO DE AUDITORIAS Y RECOLECCIÓN DE EXPEDIENTES ACADÉMICOS MISIÓN SUCRE	23/01 AL 29/02/2012
FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	14/02/2012
ENTREGA DE CALIFICACIONES (SEGUNDO PERÍODO) EDUCACIÓN A DISTANCIA	22/02 AL 24/02/2012
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES EDUCACIÓN A DISTANCIA	27/02 Y 28/02/2012
INSCRIPCIONES DE ESTUDIANTES REGULARES EDUCACIÓN A DISTANCIA	29/02 Y 01/03/2012
FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	02/03/2012
INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EDUCACIÓN A DISTANCIA	07/03/2012
REGISTRO Y ENTREGA DE CALIFICACIONES	05/03 AL 07/03/2012
INSCRIPCIONES DE ESTUDIANTES REGULARES	12/03 AL 16/03/2012
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES	19/03 AL 23/03/2012
PROCESAMIENTO DE RECTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES	26/03 AL 30/03/2012
INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	09/04/2012

RESOLUCIÓN CR Nº 175-E-1539/2012

CONSIDERANDO

Que la Comisión Contrataciones solicitó se sometiera a consideración el informe correspondiente al Proceso por Concurso Cerrado Nº CC-UDS-2011-009 "Adquisición de Equipos, Mobiliarios y Utensilios para el Comedor de la

Universidad Deportiva del Sur, Ejercicio Fiscal 2011”.

CONSIDERANDO

Las recomendaciones emanadas del informe presentado por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Deportiva del Sur.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Rectoral es la máxima autoridad de la Universidad Deportiva del Sur y por ende está facultado para otorgar la Adjudicación o declarar desierto un proceso de contratación previo cumplimiento de los requisitos de la Ley.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Otorgar la Buena Pro en el Proceso de Concurso Cerrado N° CC-UDS-2011-009 “**Adquisición de Equipos, Mobiliarios y Utensilios para el Comedor de la Universidad Deportiva del Sur, Ejercicio Fiscal 2011**” a la empresa **MEFRILA, C.A** por un monto de: **Ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa con cero céntimos (Bs. 849.990,00)**

ARTÍCULO DOS: Autorizar al ciudadano Rector de la Universidad Deportiva del Sur para suscribir el respectivo contrato con la empresa señalada en la presente resolución.

Rector

Prof. Vicente Jiménez

Secretaria

Lic. Zuleika Seijas